



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/3

DECRETO U. DE C. Nº 99 117

VISTOS:

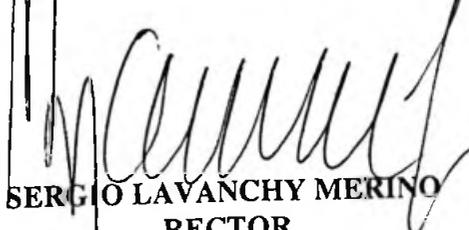
La solicitud presentada por la Sra. **LILIAN DEL CARMEN DEL CAMPO ROJAS** para acogerse al beneficio ofrecido al Personal Universitario a través del Programa de Retiros Voluntarios; lo resuelto por la Comisión Especial que preside el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo indicado en el artículo 159, Nº 1º del Código del Trabajo; y lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

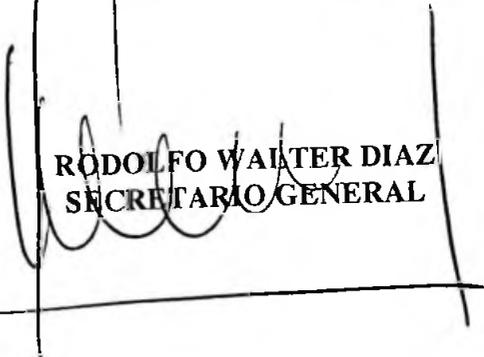
- 1º A contar del **1º de Marzo de 1999**, acéptase la reducción de su jornada de trabajo de D.E. a Dedicación por Horas (11 horas semanales), por mutuo acuerdo de las partes de doña **LILIAN DEL CARMEN DEL CAMPO ROJAS**, quien sirve el cargo de Tecnólogo Médico D.E. en la Facultad de Medicina. Páguese a la Sra. Del Campo Rojas una indemnización equivalente a 24,8 meses de la última remuneración bruta correspondiente a las 22 horas semanales que reduce.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la Sra. Del Campo Rojas lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Finiquito correspondiente.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de Marzo de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WAITER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PEC/MMH/eos

99-041